



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ENFERMEROS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 12 DE DICIEMBRE)

INSTRUCCIONES PARA EL ASPIRANTE 2º EJERCICIO

El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, tres temas extraídos al azar, correspondiendo uno de ellos a la primera parte del programa y los otros dos restantes a la segunda parte, disponiendo para su realización de un tiempo máximo de tres horas.

En la sede del Tribunal y en presencia de los aspirantes voluntarios (1 por aula) se procederá a la insaculación de las bolas numeradas de la 1 a la 23, correspondientes a los temas de la primera parte del programa del proceso selectivo, para la extracción al azar de una de ellas. A continuación, se insacularán las bolas numeradas de la 1 a la 54 correspondientes a la segunda parte del programa del proceso selectivo, para la extracción de dos bolas al azar.

Se deberán identificar todas las hojas autocopiativas con sus datos personales y en la parte inferior izquierda indicar el número de hoja correspondiente y la firma. Para escribir, no se apilarán las hojas para evitar que el papel autocopiativo inutilice las inferiores.

Una vez finalizado el ejercicio y en presencia de un miembro del Tribunal, el aspirante contará, sin separarlas, las hojas del ejercicio utilizadas, número que anotará en el exterior del sobre junto a su nombre apellidos y DNI. Posteriormente se introducirán en el sobre que será cerrado y firmado por el interesado y por un miembro del Tribunal.

Este ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo, y no ser calificado con cero puntos en alguno de ellos.

1. Sobre su mesa únicamente debe quedar el material entregado, documentación que le acredite (D.N.I o Pasaporte) y un bolígrafo negro o azul.

Se permite una botella pequeña de agua. **No están permitidos tapones de oído ni dispositivos electrónicos**, que deberán apagarse totalmente, estando terminantemente prohibido portarlos durante el ejercicio. La detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de exclusión del aspirante.

2. **No podrá abandonar su asiento durante los 15 primeros y últimos minutos de la duración total de la prueba.** Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por uno de los miembros del Tribunal.

Una vez entregado el ejercicio abandonará el aula y el edificio, no permitiéndose que vuelva al sitio que ocupaba.



3. En caso de renuncia, se escribirá el nombre del aspirante en el sobre, con la palabra RENCUNIA y la firma del aspirante y del miembro del tribunal que lo recoja, procediendo el aspirante a abandonar el aula y el edificio. Esto quedará reflejado en la hoja de control de aula. Si hubiese utilizado algún folio se introducirá en el sobre.
4. **FINALIZADO** el tiempo para la realización del ejercicio, DEBERÁN DEJAR DE ESCRIBIR Y PERMANECER SENTADOS, hasta que **se retiren los ejercicios y reciban la orden para abandonar el aula y el edificio.**
5. Los listados con el lugar, las fechas y horas de lectura se publicarán en la sede del tribunal y en el tablón de anuncios destinado al efecto, ubicado a la salida del edificio, a fecha de realización de este ejercicio, y en la página web de Instituciones Penitenciarias, con posterioridad.
6. Según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.